ÁLGEBRA DE FUNCIONES

DEFINICIÓN: Álgebra de Funciones

Sean f y g dos funciones cuyos respectivos dominios son dom f y dom g

- I. La función suma denotada $\mathbf{f} + \mathbf{g}$ se define f + g: (f + g)(x) = f(x) + g(x)
 - $con \ dom \ (f+g) = dom \ f \cap dom \ g$
- II. La función diferencia denotada $\mathbf{f} \mathbf{g}$ se define f g: (f g)(x) = f(x) g(x)

con dom $(f - g) = \text{dom } f \cap \text{dom } g$

III. La función producto denotada $\mathbf{f} \cdot \mathbf{g}$ se define $\mathbf{f} \cdot \mathbf{g} \cdot (\mathbf{f} \cdot \mathbf{g})(\mathbf{x}) = \mathbf{f}(\mathbf{x}) \cdot \mathbf{g}(\mathbf{x})$

con dom $(f.g) = dom f \cap dom g$

VI. La función cociente denotada \mathbf{f}/\mathbf{g} se define $\frac{f}{g} : \left(\frac{f}{g}\right)(x) = \frac{f(x)}{g(x)}$

$$\operatorname{condom} \frac{f}{g} = \operatorname{dom} f \cap \operatorname{dom} g - \{x/g(x) = 0\}$$

OBSERVACIÓN

Una función existe si su dominio es distinto del conjunto vacío.

FUNCIÓN COMPUESTA

DEFINICIÓN: Función Compuesta

Dadas dos funciones \mathbf{f} y \mathbf{g} , la función denotada por $\mathbf{f} \circ \mathbf{g}$: $(\mathbf{f} \circ \mathbf{g})(x) = \mathbf{f}(\mathbf{g}(x))$, se llama **función** compuesta de \mathbf{f} con \mathbf{g} . El dominio de $\mathbf{f} \circ \mathbf{g}$ es el conjunto de todos los x del dominio de \mathbf{g} tales que $\mathbf{g}(x)$ está en el dominio de \mathbf{f} .

En símbolos

$$f \circ g: (f \circ g)(x) = f(g(x))$$

dom $f \circ g = \{x \in \text{dom } g / g(x) \in \text{dom } f\}$

Se puede definir la composición de diversas funciones, una muy importante para el trabajo en temas posteriores es g o f , por lo que escribiremos su definición a continuación.

OBSERVACIÓN

En general, las funciones $f \circ g$ y $g \circ f$ son diferentes.

FUNCION INVERSA

DEFINICIÓN: Función Inversa

La función **g** es la **función inversa** de la función **f** sí y sólo sí se cumple que:

$$\begin{cases} \forall x \in \text{dom } g, & (f \circ g)(x) = x \\ & y \\ \forall x \in \text{dom } f, & (g \circ f)(x) = x \end{cases}$$

Notación

Si g es la función inversa de f se simboliza f^{-1} y se lee "inversa de f".

Nota importante

$$f^{-1}(x) \neq \frac{1}{f(x)}$$

Observaciones

- 1) Si g es la función inversa de f, entonces f es la función inversa de g.
- 2) $dom f^{-1} = rgo f y rgo f^{-1} = dom f$.
- 3) Si una función tiene función inversa, es ÚNICA.

DEFINICIÓN: Función Inyectiva

Una función f es **inyectiva** si y solo si para todo x_1 y x_2 del dominio de f si $f(x_1) = f(x_2)$ entonces $x_1 = x_2$.

En símbolos:

f es una función **inyectiva** $\Leftrightarrow \forall x_1, x_2 \in \text{dom f}, \ f(x_1) = f(x_2) \Rightarrow x_1 = x_2$

¿Siempre hay que usar la definición dada para justificar la inyectividad?

No necesariamente.

Criterio de la recta horizontal

"Una función es inyectiva si y solo si toda recta horizontal corta a su gráfica a lo sumo en un punto"

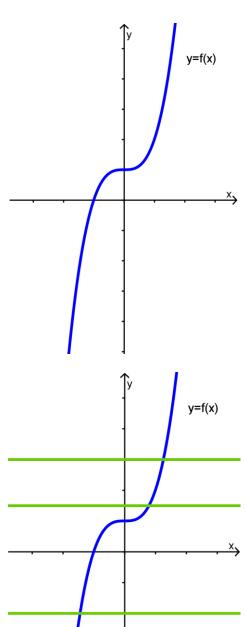
¿Qué significa a lo sumo en un punto?

Significa que toda recta horizontal, o intersecta a la gráfica de una función inyectiva en un solo punto o en ninguno.

Este Criterio, que surge de la definición de función inyectiva, proporciona una herramienta geométrica (visual) para determinar si una función es o no inyectiva.

Ejemplos gráficos

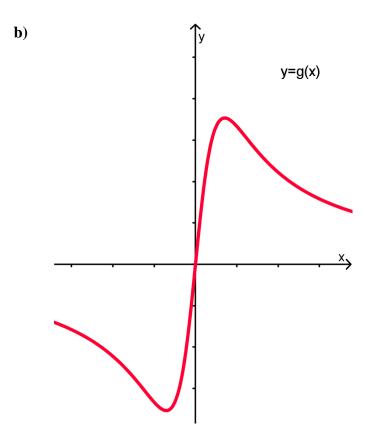
a)



¿La función f es inyectiva?

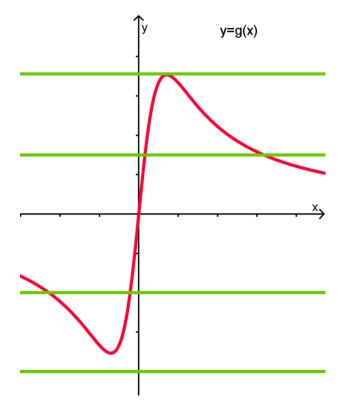
Para responder tengamos en cuenta que como conocemos su gráfica, utilizaremos el Criterio de la recta horizontal.

Trazamos rectas horizontales y verificamos que tales rectas (y cualquier otra recta horizontal) cortan a la gráfica de f en un solo punto, entonces por el Criterio de la recta horizontal, concluimos que f es inyectiva.



¿La función g es inyectiva?

Como la gráfica de g está dada, para responder usaremos el Criterio de la recta horizontal.



Trazamos rectas horizontales y observamos que dos de las rectas que trazamos cortan a la gráfica de g en más de un punto. Por el Criterio de la recta horizontal, concluimos que **g no es inyectiva**.

Nota: Basta que una recta horizontal intersecte a la gráfica de una función en más de un punto, para concluir que la función no es inyectiva.

TEOREMA: Existencia de la función inversa

Una función f admite función inversa sí y sólo sí f es inyectiva.

Observaciones (que resultan del teorema anterior):

- Si f es inyectiva, entonces f admite función inversa.
- Si f no es inyectiva, entonces f no admite función inversa.

Obtención de la función inversa de una función inyectiva

- $\mathbf{1}^{\circ}$) De la expresión y = f(x) expresamos \mathbf{x} en términos de \mathbf{y} , obteniendo $\mathbf{x} = \mathbf{f}^{-1}(\mathbf{y})$.
- $2^{\circ})$ Intercambiamos x por y e y por x y así llegamos a $y=f^{-1}(x)$.

RESULTADO: Propiedad reflexiva de la inversa

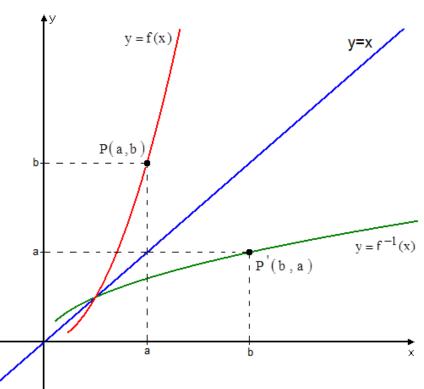
La gráfica de f^{-1} es simétrica a la gráfica de f respecto de la primera bisectriz (y = x).

En efecto:

$$(a,b) \in f \Leftrightarrow (b,a) \in f^{-1}$$

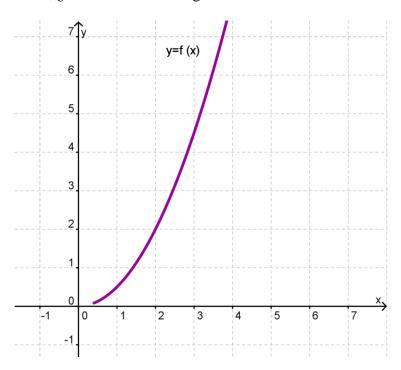
Desde el punto de vista gráfico:

$$P(a,b) \in grafica de f \Leftrightarrow P'(b,a) \in grafica de f^{-1}$$

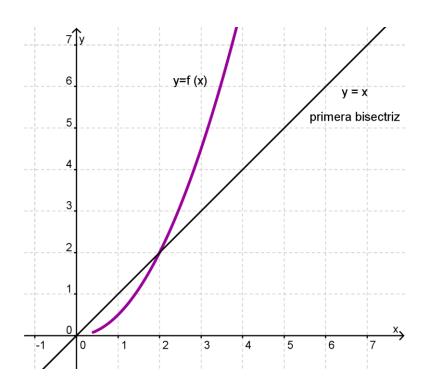


Observación

Conociendo la gráfica de f, ¿cómo obtenemos la gráfica de su función inversa f^{-1} ?

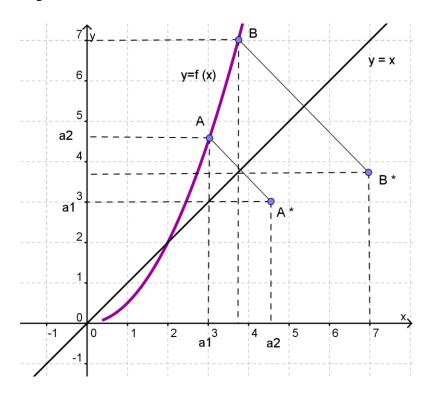


Trazamos la primera bisectriz:



Tazamos rectas perpendiculares a la primera bisectriz hasta intersectar la gráfica de f.

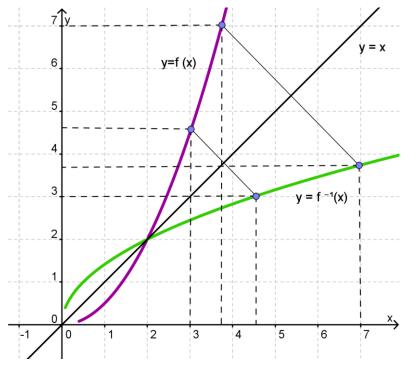
Los puntos simétricos de dichos puntos de intersección respecto de la primera bisectriz, serán puntos de la gráfica de la función inversa f $^{-1}$.



Observemos que:

Como el punto $A(a_1,a_2)$ pertenece a la gráfica de f entonces su simétrico respecto de la primera bisectriz $A^*(a_2,a_1)$ pertenece a la gráfica de f^{-1} .

Y si lo seguimos haciendo con otros puntos, podemos esbozar la gráfica de f $^{-1}$.

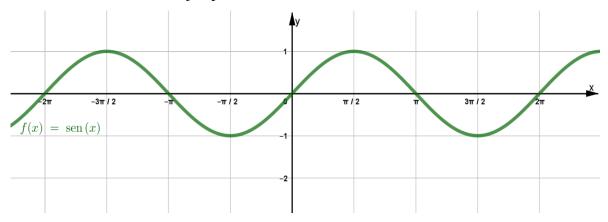


Nota Importante:

La gráfica de f^{-1} la obtendremos como imagen especular de la gráfica de f respecto de la recta de ecuación y = x, teniendo en cuenta la Propiedad reflexiva de la inversa.

FUNCIONES TRIGONOMETRICAS INVERSAS

Las funciones trigonométricas no son inyectivas porque son periódicas y por lo tanto no admiten funciones inversas. Como ejemplo consideremos la función seno:



Pero restringiendo adecuadamente sus dominios se obtienen nuevas funciones que sí tienen funciones inversas.

Sen:
$$y = \text{sen } x$$
, $-\frac{\pi}{2} \le x \le \frac{\pi}{2}$

Es conveniente marcar en el gráfico que sigue, en el eje x los valores $-\frac{\pi}{2}$, $\frac{\pi}{2}$ y el 1 en el eje y.

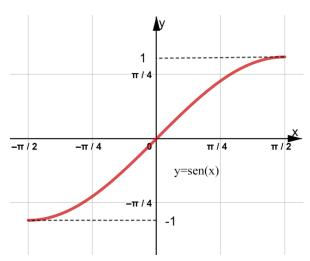


Figura 1

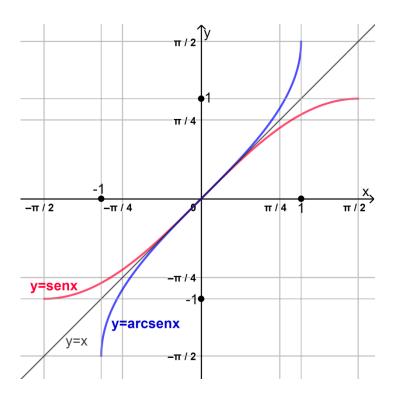
La función **Sen** es inyectiva por el criterio de la recta horizontal y por lo tanto admite función inversa.

La función inversa de la función Sen se simboliza sen⁻¹ o arc sen.

Su gráfica la obtenemos por reflexión de la función **Sen** en la primera bisectriz. En la práctica no se hace la distinción usando la letra mayúscula para la función seno pero siempre se debe tener presente que las **funciones trigonométricas inversas provienen de funciones trigonométricas con dominio restringido**

$$f: f(x) = \text{sen } x$$
, $-\frac{\pi}{2} \le x \le \frac{\pi}{2}$ y $f^{-1}: f^{-1}(x) = \text{arc sen } x$

Tener en cuenta la figura 1 de la página anterior para el gráfico



do m sen⁻¹ = rgo sen =
$$\begin{bmatrix} -1,1 \end{bmatrix}$$

rgo sen⁻¹ = dom sen =
$$\left[-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2} \right]$$

Definición, dominio, gráfica y rango de las funciones trigonométricas inversas

Definición	Dominio	Rango
arcsen: $y = arcsenx \Leftrightarrow x = seny, y \in \left[-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2}\right]$	[-1,1]	$\left[-\frac{\pi}{2},\frac{\pi}{2}\right]$
$arccos: y = arccosx \Leftrightarrow x = cos y, y \in [0, \pi]$	[-1,1]	[0, π]
$arctg: y = arctgx \Leftrightarrow x = tgy, y \in \left(-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2}\right)$	IR	$\left(-\frac{\pi}{2},\frac{\pi}{2}\right)$
$arc \cot g : y = arc \cot g x \Leftrightarrow x = \cot g y, y \in (0, \pi)$	IR	$(0,\pi)$
arcsec: $y = \operatorname{arcsecx} \iff$ $x = \operatorname{secy}, y \in \left[0, \frac{\pi}{2}\right) \cup \left(\frac{\pi}{2}, \pi\right]$	(-∞, -1] ∪ [1, ∞)	$\left[0,\frac{\pi}{2}\right)\cup\left(\frac{\pi}{2},\pi\right]$
arccosec: $y = \operatorname{arccosecx} \Leftrightarrow$ $x = \operatorname{cosecy}, y \in \left[-\frac{\pi}{2}, 0\right) \cup \left(0, \frac{\pi}{2}\right]$	(-∞, -1] ∪ [1, ∞)	$\left[-\frac{\pi}{2},0\right)\cup\left(0,\frac{\pi}{2}\right]$

Las gráficas se encuentran en las páginas 59 y 60 de la Guía de Trabajos Prácticos 2022.